



ADENDA 3

ESCALAMIENTO CREATIVO BENEFICIARIOS - 20 CREE-20

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Invitación para seleccionar agrupaciones empresariales colombianas de los sectores culturales y creativos - sector naranja para ser beneficiarias del programa de escalamiento creativo, identificando sus retos, sus soluciones y su implementación, para generar nuevos modelos de negocio mediante procesos de innovación abierta, innovación colaborativa y acompañamiento empresarial.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral **4.8. ADENDAS**, se permite modificar los términos de referencia,

Las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo para su fácil identificación:

PRIMERO: se modifica el numeral **3.1 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN:**

“3.1 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El desarrollo de esta invitación tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por **INNPULSA COLOMBIA** sin restricción mediante adenda a la presente invitación:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Apertura de la INVITACIÓN y Publicación de Términos de referencia	31 de julio de 2020	Página web: www.innpulsacolombia.com
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones a los términos de referencia	Desde 31 de julio de 2020 hasta el 14 de agosto de 2020	Correo electrónico: info@innpulsacolombia.com (Indicar en el asunto el nombre y número de la Invitación)
Publicación de respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Hasta el 21 de agosto de 2020	Página web: www.innpulsacolombia.com
Cierre de la INVITACIÓN y fecha máxima para radicar postulaciones	Hasta 18 de septiembre de 2020 hasta las 4 pm.	Correo de radicación de documentos: info@innpulsacolombia.com (Indicar en el asunto el nombre y número de la Invitación)



Publicación de agrupaciones empresariales seleccionadas.	Hasta el 14 de octubre de 2020	Página web: www.innpulsa.com
--	---------------------------------------	---

Todos los demás aspectos establecidos en los términos de la invitación continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

La presente se publica el **8 de octubre de 2020** en la página web <https://www.innpulsa.com> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

